



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO
INFORMES RR

Año 2021

- R.R. n° 013393-2021-R/UNMSM.**- Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de una Unidad Ejecutora, correspondiente al mes de noviembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40º de la Ley N.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE NOVIEMBRE - 2021
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 510 U.N. MAYOR DE SAN MARCOS

RESOLUCION : **R.R.N°00000-2021-R-**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL						
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO						
2150913 AMPLIACION E IMPLEMENTACION DEL PABELLON DE LABORATORIOS Y UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	7,069	0
2251640 MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	7,069
3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE						
5005863 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	212	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	106,492	0
3000797 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS						
5006047 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,924	0
ACCIONES CENTRALES						
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	2,136
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	106,492
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS					115,697	115,697

- RR N° 0014440-2021-R/UNMSM.**- Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N.º 05963-R-19 que con fecha 23 de octubre del 2019, por las consideraciones expuestas en la presente resolución. 2º Ratificar la asignación de terreno con un área de 1,000.85 m² para el Centro de Idiomas de la Facultad de Ciencias Contables, según áreas y delimitación señaladas en el plano AT-01. 3º Autorizar la asignación de un terreno con un área de 2,968.10 m² para la Facultad de Ciencias Contables en la Ciudad Universitaria.

Año 2022

- R.R. n° 000276-2022-R/UNMSM.**- Aprobar el gasto y el cronograma de pago del ejercicio 2022, para otorgar los siguientes conceptos: Incentivo Laboral, Canasta de Víveres, Función Educativa, Día del Trabajador Sanmarquino, Remanente y Productividad 2021, para el personal administrativo nombrado, designado, profesional de la salud y personal obrero de la Universidad, con cargo a los Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y económica.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO
INFORMES RR

CRONOGRAMA DE PAGO SUTUSM -
EJERCICIO 2022

DESCRIPCIÓN	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1. INCENTIVO LABORAL	107.900,00	53.950,00	53.950,00	53.950,00	53.950,00	107.900,00	107.900,00	107.900,00	107.900,00	107.900,00	107.900,00	971.100,00
2. CANASTA	107.900,00	107.900,00	107.900,00	107.900,00	107.900,00	107.900,00	107.900,00	107.900,00	107.900,00			971.100,00
3. FUNCIÓN EDUCATIVA			21.580,00									21.580,00
4. DÍA DEL TRABAJADOR						269.750,00						269.750,00
5. PRODUCTIVIDAD 2021		323.700,00					323.700,00		323.700,00			971.100,00
6. REMANENTE				323.700,00				323.700,00		215.800,00		863.200,00
TOTAL	215.800,00	485.550,00	183.430,00	485.550,00	161.850,00	485.550,00	539.500,00	539.500,00	539.500,00	323.700,00	107.900,00	4.067.830,00

4. **RR N° 002222-2022-R/UNMSM** .- 1º Conformar las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, las mismas que estarán integradas, según se indica:

**COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y
RELACIONES LABORALES DOCENTES**

- Dr. Luis Enrique Podestá Gavilano *Presidente*
Decano de la Facultad de Medicina
- Dr. Cristóbal Roque Aljovín de Losada *Miembro*
Decano de la Facultad de Ciencias Sociales
- Dr. Ángel Guillermo Bustamante Domínguez *Miembro*
Decano de la Facultad de Ciencias Físicas
- Mg. Julio Alejandro Salas Bacalla *Miembro*
Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial

COMISIÓN PERMANENTE DE NORMAS

- Dr. Ángel Guillermo Bustamante Domínguez *Presidente*
Decano de la Facultad de Ciencias Físicas
- Dr. Cristóbal Roque Aljovín de Losada *Miembro*
Decano de la Facultad de Ciencias Sociales

5. **RR N° 002632-2022-R/UNMSM**.- Suspender las actividades académico-administrativas en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a partir de las 00:00 horas del viernes 11 de marzo hasta las 15:00 horas del domingo 13 de marzo de 2022; y, desde las 00:00 horas del viernes 18 de marzo hasta las 15:00 horas del domingo 20 de marzo de 2022, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
6. **RR N° 002775-2022-R/UNMSM**.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/7'966,708.00 (Siete millones novecientos sesenta seis mil setecientos ocho y 00/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO
INFORMES RR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

<u>INGRESOS</u>		(En soles)
1.9	SALDO DE BALANCE	7'966,708.00
1.9.1	SALDO DE BALANCE	7'966,708.00
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	7'966,708.00
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	7'966,708.00
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	7'966,708.00
TOTAL DE INGRESOS		7'966,708.00
EGRESOS		
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.	
UNIDAD EJECUTORA:	001 U.N.M.S.M.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos	
ACTIVIDAD:	5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadística	
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
GASTOS CORRIENTES:		
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	389,000.00
2.3	Bienes y Servicios	2'910,481.00
2.5	Otros Gastos	814,962.00
Total Gastos Corrientes:		4'114,443.00
PROYECTO: 2271925: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.		
FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
GASTOS DE CAPITAL:		
2.6	Adquisición de Activos no Financieros	3'822,094.00
PROYECTO: 2160305: Innovación para la Competitividad.		
FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
GASTOS DE CAPITAL:		
2.6	Adquisición de Activos no Financieros	30,171.00
Total Gastos de Capital:		3'852,265.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		7'966,708.00
TOTAL EGRESOS		7'966,708.00

7. **RR N° 002776-2022-R/UNMSM.**- Aprobar la CONVOCATORIA, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS Y BASES DEL CONCURSO INTERNO DE SELECCIÓN DE DOCENTES NOMBRADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, PARA EL DICTADO DE CURSOS DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO, correspondiente al periodo académico 2022-I y 2022-II, en la modalidad presencial y/o no presencial, según anexo que en fojas setenta y ocho (78) forma parte de la presente resolución rectoral.
8. **RR N° 003078-2022-R/UNMSM.** Modificar el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos aprobado mediante Resoluciones Rectorales N.ºs 01827-R-17 y 004503- 2021-R/UNMSM de fechas 11 de abril de 2017 y 19 de mayo de 2021, respectivamente, respecto a la segunda disposición transitoria, como se indica:

DICE: "... durante los años 2020 y 2021, accederán, a su solicitud y en forma automática, a la obtención del grado académico de Bachiller..."



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

INFORMES RR

DEBE DECIR: "... durante los años académicos 2020, 2021, 2022 y 2023, incluido el ciclo académico 2023-2, accederán, a su solicitud y en forma automática, a la obtención del grado académico de Bachiller..."

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene

9. **RR N° 003081-2022-R/UNMSM.**- Autorizar al Vicerrectorado Académico de Pregrado y a los señores Decanos de las Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a expedir la Constancia de Orden de Mérito de Primeros Puestos, Tercio, Quinto, Décimo, Medio Superior y la Constancia de Matrícula, sin costo, a los postulantes a la Beca Continuidad de Estudios Convocatoria 2022, por ser requisitos obligatorios para la postulación a esta beca; de pertenecer al régimen semestral y haber realizado estudios en el año 2021, deben presentar constancia de haberse matriculado entre el segundo y el antepenúltimo ciclo académico en el semestre 2021-II (sino estudiaron o reservaron matrícula la constancia debe corresponder al ciclo 2020-II) o en el caso de pertenecer al régimen anual deben contar con matrícula entre el segundo año al penúltimo año en el periodo lectivo 2021 (2020 sino estudiaron o reservaron matrícula en el 2021).
10. **RR N° 003148-2022-R/UNMSM** - Conformar la nueva Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes Universitarios de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la misma que estará integrada, según se indica:

N.º	INTEGRANTE TITULAR	Cargo	INTEGRANTE ALTERNO
1.	Dr. LUIS ENRIQUE PODESTÁ GAVILANO Decano de la Facultad de Medicina	Presidente	Dr. DIEGO OSWALDO ORELLANA MANRIQUE Decano de la Facultad de Psicología
2.	Dr. AUGUSTO HIDALGO SÁNCHEZ Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas	Miembro	Dr. EDUARDO FLORES JUÁREZ Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica
3.	Dr. JUAN MANUEL CEVALLOS AMPUERO Representante del Rectorado	Miembro	Dr. NELSON JUVENAL TAPIA HUANAMBAL Representante del Rectorado

11. **RR N° 003150-2022-R/UNMSM.**- Conformar la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la misma que estará integrada, según se indica:

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

- Dr. Luis Enrique Podestá Gavilano Presidente
Decano de la Facultad de Medicina
 - Dr. Cristóbal Roque Aljovín de Losada Miembro
Decano de la Facultad de Ciencias Sociales
 - Dr. Ángel Guillermo Bustamante Domínguez Miembro
Decano de la Facultad de Ciencias Físicas
 - Mg. Julio Alejandro Salas Bacalla Miembro
Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial
 - * Representantes estudiantiles
12. **RR N° 003389-2022-R/UNMSM.**- Aprobar las ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
 13. **RR N° 003390-2022-R/UNMSM.**- Aprobar el Plan Operativo Institucional 2022 en consistencia con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

INFORMES RR

14. **RR N° 003409-2022-R/UNMSM.**- Suspender las actividades académico-administrativas en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a partir de las 00:00 horas del jueves 31 de marzo hasta las 15:00 horas del sábado 2 de abril de 2022, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
15. **RR N° 003435-2022-R/UNMSM.**- Reconocer en calidad de créditos devengados la obligación pendiente de pago a favor de doña Libertad Alzamora Gonzales, para el pago de adquisición de bienes, por la suma de S/ 950.00 (Novecientos cincuenta con 00/100 soles), por las consideraciones expuestas.
16. **RR N° 003491-2022-R/UNMSM.**- Reconocer en calidad de crédito devengado la suma ascendente a S/ 282,960.00 (Doscientos ochenta y dos mil novecientos sesenta con 00/100 soles), a favor de la empresa Telefónica del Perú S.A.A., por concepto "Servicio de internet (datos móviles) para los estudiantes en situación de pobreza y vulnerabilidad económica y los docentes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos", a fin de no incurrir en la causal de Enriquecimiento sin Causa, conforme a lo establecido en el artículo 1954º del Código Civil, y por las consideraciones expuestas.
17. **RR N° 003712-2022-R/UNMSM.**- Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 2º del Decreto Supremo N° 063-2022-EF, por la suma de S/ 11'117,240.00 (Once millones ciento diecisiete mil doscientos cuarenta y 00/100 soles) con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios; de acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO
INFORMES RR

-2-

EGRESOS		(En soles)
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.	
UNIDAD EJECUTORA	001 U.N.M.S.M.	
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	0066 Formación Universitaria de Pregrado	
PRODUCTO:	3000797: Infraestructura y Equipamiento Adecuados	
ACTIVIDAD:	5006047: Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento	
2.3 Bienes y servicios		<u>550,000.00</u> 550,000.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9001: Acciones Centrales	
PRODUCTO:	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD:	5000003 Gestión Administrativa	
2.3 Bienes y servicios		<u>3'693,615.00</u> 3'693,615.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9002: Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Producto	
PRODUCTO:	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD:	5000894 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	
2.3 Bienes y servicios		<u>120,000.00</u> 120,000.00
TOTAL GASTO CORRIENTE		<u>S/ 4'363,615.00</u>
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	0066 Formación Universitaria de Pregrado	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTO DE CAPITAL		
PROYECTO:	2135015-Mejoramiento de la Facultad de Derecho y Ciencia Política UNMSM	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		<u>531,500.00</u> 531,500.00
PROYECTO:	2150913-Ampliación e Implementación del Pabellón de Laboratorios y Unidad de Posgrado	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		<u>951,240.00</u> 951,240.00
PROYECTO:	2233778-Ampliación Remodelación e Implementación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, C.U. Lima	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		<u>1'024,320.00</u> 1'024,320.00
PROYECTO:	2266360-Mejoramiento del Servicio de Formación Profesional en Administración de Turismo de La UNMSM, Distrito del Cercado de Lima, Provincia de Lima y Departamento de Lima	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		<u>1'463,950.00</u> 1'463,950.00
PROYECTO:	2307554-Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos de la Facultad de Ciencias Biológicas en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		<u>1'230,601.00</u> 1'230,601.00



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

INFORMES RR

PROYECTO:	2253491-Mejoramiento y Ampliación de la Planta Piloto de Alimentos de la Facultad de Química e Ingeniería Química de la UNMSM
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	<u>801,040.00</u> 801,040.00
PROYECTO:	2300320-Mejoramiento del Servicio Académico y Administrativo del IVITA Pucallpa de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	<u>750,974.00</u> 750,974.00
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	S/ 6'753,625.00
TOTAL PLIEGO	S/ 11'117,240.00 =====
RESUMEN:	
GASTOS CORRIENTES:	
2.3 Bienes y Servicios	4'363,615.00
GASTOS DE CAPITAL:	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	<u>6'753,625.00</u>
TOTAL GENERAL	S/ 11'117,240.00 =====

18. **RR N° 003728-2022-R/UNMSM.**- Modificar la Resolución Rectoral N° 003150-2022-R/UNMSM de fecha 28 de marzo de 2022, en el sentido de precisar los nombres de los representantes estudiantiles de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la misma que queda integrada como se indica:

**COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES
LABORALES DOCENTES**

- Dr. Luis Enrique Podestá Gavilano **Presidente**
Decano de la Facultad de Medicina
- Dr. Cristóbal Roque Aljovín de Losada **Miembro**
Decano de la Facultad de Ciencias Sociales
- Dr. Ángel Guillermo Bustamante Domínguez **Miembro**
Decano de la Facultad de Ciencias Físicas
- Mg. Julio Alejandro Salas Bacalla **Miembro**
Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial
- Alumno: Manuel Mauricio Vilchez Campos **Miembro**
- Alumno: Diego Alonso Espinoza Pinedo **Miembro**
- Alumna: Hanna Milagros Villanueva Tolentino **Miembro**

19. **RR N° 003729-2022-R/UNMSM.**- Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 003151-2022-R/UNMSM de fecha 18 de marzo de 2022, por las consideraciones expuestas en la presente resolución. **2º** Conformar la Comisión Permanente de Normas del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la misma que estará integrada, según se indica:

COMISIÓN PERMANENTE DE NORMAS

- Dr. Augusto Hidalgo Sánchez **Presidente**
Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas
- Dr. Cristóbal Roque Aljovín de Losada **Miembro**
Decano de la Facultad de Ciencias Sociales
- Alumna: Hanna Milagros Villanueva Tolentino **Miembro**



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

INFORMES RR

20. **RR N° 004023-202-R/UNMSM.**- Reconocer en calidad de créditos devengados la obligación pendiente de pago, cuyos montos y nombres individualizados se detallan en el anexo que en fojas cuatro (04) forma parte de la presente Resolución, y que se resume de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	DETALLE	IMPORTE
Oficina de Abastecimiento	Bienes	604,935.85
TOTAL S/		604,935.85

21. **RR N° 004024-2022-R/UNMSM.**- Reconocer en calidad de crédito devengado la obligación pendiente de pago a favor de don JOSE TETSUMI UYEHARA TERRUYA, por concepto de servicios prestados, por la suma de S/ 4,077.60 (Cuatro mil setenta y siete con 60/100 soles), por las consideraciones expuestas.

22. **RR N° 004086-2022-R/UNMSM.**- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, dentro de una Unidad Ejecutora, correspondiente al mes de marzo de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40º de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; según anexos que forman parte de la presente resolución.

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
 Versión 21.01.00

Fecha : 01/04/2022
 Hora : 20:31:39
 Pag. : 1 de 3

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MARZO - 2022
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 510 U.N. MAYOR DE SAN MARCOS

RESOLUCION : **R.R.N°0000002022-R-**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL						
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO						
3000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS						
5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	282,960	0
MODIFICACIONES CENTRALES						
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	282,960
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS					282,960	282,960